

## tema del mes

### Cuatro años de acción sindical

# El Proceso de Bolonia y cambios legislativos

**M<sup>a</sup> José Saura**

Responsable Secretaría de Universidad  
FE CCOO

EN LOS ÚLTIMOS cuatro años se ha puesto en marcha la gran transformación del sistema universitario español, enmarcada en el Proceso de Bolonia, con la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y la reforma de los programas de doctorado.

Sin embargo, no se ha aprovechado la oportunidad que ofrecía este cambio para replantearse el mapa universitario de una manera racional y sostenible. Los déficit estructurales del sistema universitario debido a la contención del gasto público en un momento de crecimiento es una característica importante de este período. De ahí que la transformación se lleve a cabo sin recursos, lo que comporta que gran parte de los objetivos del Proceso de Bolonia no se hayan podido implementar del todo, descuidándose los aspectos relacionados con la dimensión social.

Para introducir la cultura de la calidad en el sistema universitario, la ANECA ha emprendido algunas iniciativas como los programas Verifica/Audit (verificación y evaluación de titulaciones), Doctorado (mención de calidad de programas de doctorado) y Academia/Docentia (evaluación y acreditación del PDI).

En este periodo se tramitó la LOM-LOU en el Parlamento, recogándose en la ley gran parte de los puntos de la plataforma de CCOO y de los documentos de enmiendas presentados en la tramitación parlamentaria. Estas son algunas de las mejoras recogidas:

- Sustitución de la habilitación por una acreditación no presencial.
- Mayor equiparación del PDI laboral al PDI funcionario.
- Acceso de los estudiantes por una prueba única.
- Carácter indefinido de los contratados doctores y la no exigencia de 3 años de experiencia postdoctoral. De esta modificación se mandata que se desarrollen el Estatuto del PDI y el Decreto de acreditación nacional.

El Ministerio lanzó la Estrategia Universidad 2015, que apuesta por la excelencia, la competitividad y la internalización de las universidades. Este plan nació con un espíritu integrador y participativo, en virtud de las responsabilidades compartidas del Gobierno, las comunidades autónomas y las universidades.

Entre las líneas de actuación destacan los desarrollos legislativos del Estatuto del PDI y Estatuto del Estudiante. Durante este periodo CCOO ha recordado incesantemente la exigencia legislativa de transformar la ANECA en una agencia de carácter público, denunciando sus irregularidades y haciendo propuestas en la evaluación del PDI.

La ANECA desarrolló el programa Docencia de evaluación individual de la docencia del PDI, que posteriormente se ha desarrollado en todas las universidades con o sin negociación colectiva.

En el 2007 el personal de algunas universidades no había percibido el incremento previsto en las pagas extras. La situación por universidades y por comunidades autónomas es diversa, ya que algunas universidades no habían pagado nada desde el 2007 y otras sólo el componente general. En algunos casos se negoció la aplicación del acuerdo y en otros se hizo por iniciativa de la comunidad autónoma o de la universidad.

En este período se concluyó la negociación de los primeros convenios colectivos del PDI laboral en las comunidades autónomas.

Finalmente, se publicó el Real Decreto de acreditación nacional sin previa negociación colectiva. La ausencia de baremos favoreció la arbitrariedad. La ANECA perfiló unas orientaciones, con amplias horquillas que pueden prestarse a una interpretación variada de los distintos criterios que aparecen en los bloques a evaluar.

Para adaptarse al calendario europeo se reformó el calendario académico de muchas universidades, dentro del marco de transformación establecido por el Proceso de Bolonia y el desarrollo de las titulaciones conjuntas con otras universidades del EEES.

En marzo de 2008 CCOO presentó la propuesta del Estatuto del PDI, exigiendo su negociación. El sindicato planteaba una regulación de las condiciones salariales y laborales del PDI, desarrollando lo establecido en el EBEP y en la LOMLOU.

En noviembre de 2008 el Ministerio de Ciencia e Innovación presentó el primer borrador del Estatuto del PDI para ser negociado. Los puntos más destacados de éste serán:

- El incremento de niveles del complemento de destino para todos los cuerpos.
- La equiparación retributiva de sexenios y quinquenios para todos los cuerpos.
- La equiparación del complemento específico con otros cuerpos con actividades y situaciones similares y equiparables.
- La incentivación retributiva de la carrera horizontal.

El Consejo de Ministros aprobó el documento del nuevo modelo de financiación universitaria en el que destaca el modelo de becas y que refleja los recursos para la aplicación del Estatuto del PDI y la carrera profesional del PAS.

Este año se presentó el Pacto Social y Político por la Educación que finalmente no se aprobó, pero que contiene elementos recogidos en la Ley de Economía Sostenible y la Ley de la Ciencia, como la creación de un nuevo programa de apoyo para la modernización de la gestión y administración de las universidades.